

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE JALISCO**

Comité Técnico de Evaluación

Proceso de invitación a cuando menos 3 proveedores

“Equipo de Computo” No. CPASA-2016-04-00004 Y CPASA-2016-04-00048

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del día 22 de Abril del 2016, y de conformidad a los artículos 52, 53, 54 y 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección General Administrativa del Sistema DIF los miembros del Comité Técnico de Evaluación ubicado en la calle Alcalde con número 1220 en la colonia Miraflores, para celebrar el acto de dictamen técnico del proceso de invitación a 3 proveedores para la adquisición y/o contratación de Equipo de Computo con la finalidad de evaluar técnicamente las propuestas de los participantes. Para tal efecto se encuentran presentes (3 tres) miembros del Comité Técnico de Evaluación, por lo que existe quórum legal para llevarse a cabo esta reunión, según el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; por lo que los acuerdos tendrán plena validez. Para llevar a cabo el Dictamen, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo convocó a las compañías interesadas en participar en el proceso de invitación a 3 proveedores citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos (1, 3, 8 frac. III) de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del cual 3 empresas recogieron la solicitud de compra con las especificaciones requeridas siendo las siguientes:

- 1.-MIGUEL GALLO GUTIÉRREZ
- 2.-RODOLFO DE JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ
- 3.-ARZTEK. SA DE CV.

Con fecha 20 de Abril del 2016, se aperturaron los sobres con las propuestas técnicas y económicas, las empresas antes mencionadas,

siendo los únicos que presentaron propuestas técnicas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión, el cual emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con base en el análisis de las propuestas técnicas elaborado por el Comité Técnico de Evaluación (se adjunta cuadro comparativo), se determinó por sus miembros:

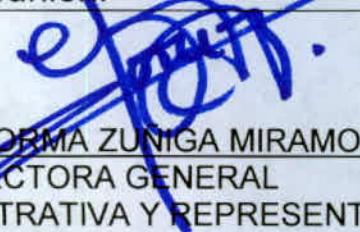

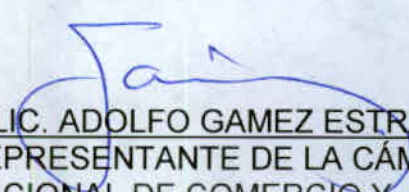

Que la empresa MIGUEL GALLO GUTIÉRREZ, cumple en las partidas de la 1 a la 5.

Que la empresa RODOLFO DE JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ, cumple en las partidas de la 1 a la 5.

Que la empresa ARZTEK, S.A. DE C.V., cumple en las partidas de la 1 a la 5.

En tal virtud el Comité Técnico de Evaluación emite el presente dictamen para que la Dirección de Recursos Materiales realice los procesos que en su caso procedan.

Con lo anterior se da por terminado el presente dictamen técnico mismo que firman los integrantes del Comité Técnico de Evaluación que asisten a esta reunión.

 <u>C. LIC. NORMA ZUNIGA MIRAMONTES</u> SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y REPRESENTANTE DESIGNADA DEL SISTEMA DIF JALISCO.	 <u>LIC. SERGIO IVAN McCORMICK SALAS</u> DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.
 <u>C. LIC. ADOLFO GAMEZ ESTRADA</u> REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA.	TESTIGOS  LIC. HÉCTOR MANUEL MONTES GUERRERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.



